

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7875** *INMOBILIARIA COS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el pasado 10 de diciembre de 2020, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social de la compañía, con la finalidad de mantener el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas, en la cantidad de 1.215.500,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en la cantidad de 0,65 euros por acción, que pasarán de su valor nominal actual de un euro cada una, a tener un valor nominal de 0,35 euros, cada una de ellas. Como resultado de la mencionada reducción de capital social, éste queda establecido en 654.500,00 euros.

Por lo que se refiere al plazo de ejecución del acuerdo de reducción, dicha modificación tiene eficacia inmediata por la sola voluntad de la Junta General, sin perjuicio de los actos de formalización que competen al órgano de administración, dado que, conforme al artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital no existe derecho de oposición de los acreedores a la reducción.

Barcelona, 10 de diciembre de 2020.- El Administrador único, Hotelgest 10, S.L., representado por don Antonio Freixas Savidó, .

ID: A200063747-1